467 DECRETO Nº

TEMUCO,

1 1 ABR. 2013

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de

Patente.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

RAMIREZ HERMOSILLA CLAUDIO ALBERTO

RUT

Dirección Particular

PATENTE

ROL Código 3-2374 851.211

Actividad Económica Clasificación

OFTALMOLOGO PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial

BLANCO 389 OF, 1

A la dirección comercial

A. VARAS Nº 687 OFICINA 304

Rol Avalúo

157-142

Fecha de Solicitud

08.04.2013

Traslado Nº

28

Fecha

08.04.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ación y

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde" PATRICIO TURRA PICHUN DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

584.349.-